



Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 10.º de la Real orden de 12 de Enero de 1872, remito á V. la adjunta cuenta justificada de la inversión de fondos para material de esta Escuela durante el año económico próximo pasado, junto con la copia literal que debe ser remitida á la Yll.ª Junta provincial.

Dios que á V. muchos años
Rentería 31 de Agosto de 1889

José Miguel Bercarondo

Sr. Presidente de la Junta de t.ª enseñanza de Rentería.

~~Dr. J. J. Thompson~~

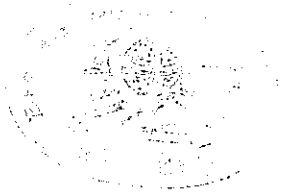
Reverend Dr. Johnson 1890

Dear Sir,
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the matter of the proposed publication of the book on the subject of the "History of the Negro Race". I have the honor to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
J. J. Thompson

J. J. Thompson

Dr. J. J. Thompson





nº 149

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 8.^o de la Real orden de 12 de Enero de 1872, remito a V. el adjunto presupuesto duplicado de los gastos del material de la Escuela de mi cargo para el año lectivo próximo: esperando que tan luego haya sido examinado por la Corporación que V. tan dignamente preside, se servirá elevarlo con un informe favorable a la Junta provincial para obtener de la misma la competente aprobación.

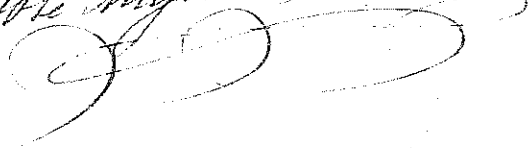
Dios

gracias a U. muchos
años

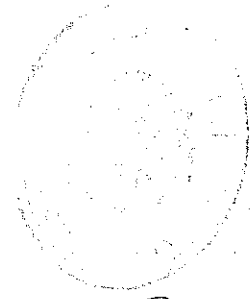
Reverteña 14 de Abril de 1890

El Profesor

José Miguel Bircarrondo



Sr. Presidente de la Junta de primera
enseñanza de Reverteña



N. 243



Pongo en conocimiento
de V. que esta Junta
provincial, en sesión de
23 de los corrientes, acor-
dó aprobar el convenio
celebrado en 14 de Febre-
ro de 1889 por este Ayun-
tamiento y D. José
Miguel Bizarrondo
Maestro de la escuela de
niños de esta villa por
compensación de retribu-
ciones escolares

Dios

quiere a V. muchas
años. San Sebastián
29 de Septiembre de 1890
El Presidente

[Signature]

El Secretario

[Signature]
J. de Arana

[Signature]
Sr. Alcalde de
Ponteriz

Nota de los objetos que hacen falta en la
Escuela pública de niños de esta villa.

	Ptas.
Una colección de mapas por Galicia - - -	120
Ocho docenas de Granitos por Serra- viciu. (Edición Calleja) - - - - -	72
Diez docenas de Amigos por Sabatier - - -	21,60
Doce docenas de Obligaciones por Escrivania -	36
Diez docenas de Lecciones autografiadas de Religion y Moral por Sr. José M. Flores -	45
Tres docenas de Guías del Artesano por Palencia -	31,50
Doce docenas de Cartillas 2. ^{as} de José M. Flores -	27
Doce docenas de Cartillas 3. ^{as} de - - - - - id. - - -	27
Cuatro colecciones de Carteles de Lectura por id. -	8
Total, p. Ptas. - - -	382,10

Sevilla 20 de Enero de 1891

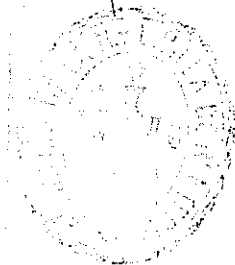
Hallándose próximo á
expirar el plazo concedido
por la Dirección general
de Instrucción pública
en Circular del 10 de
Noviembre próximo pa-
sado, ordenando á los
Maestros de primera in-
stancia, la adquisición
del escudo y bandera
nacionales que deberán
colocarse en los edificios
de sus respectivas Es-
cuelas, y cuyo importe



Reuteria Mayo 7/94

Discreta al Ayuntamiento
en la primera sesión ordinaria
que celebre.

El alcalde
Arrieta



deberá ser, según una de
las disposiciones de la ci-
tada Circular, con cargo
á los fondos del material
de las mismas; siendo es-
tos de la de mi dirección
tan escasos que ape-
nas llegan á cubrir las
atenciones más apremian-
tes de la oficina, me-
ros en la imperiosa ne-
cesidad de participarlo
así á V., á la vez que su
placante relleve á la Gene-
ral de mi dirección de este
gasto, trasladándolo á los

Imprentas e generales del
municipal a fin de cum-
plimentar la orden prece-
dida.

Dios gu. a V. sev. a.
Nestoria 4 de Mayo
de 1874

El Profesor
José Miguel Bercañón
JMB

Mr. Alcalde de la villa de Nestoria

ción del Ayuntamiento de seis de Mayo
de mil ochocientos noventa y cuatro.

Considerado el Ayuntamiento acordó que
conforme a lo que solicita el Sr Maestro, se ad-
quiere el escudo y bandera para su escuela con
cargo al capítulo de Librerías del presupuesto
de la villa y que lo propio se haga con respecto
a la adquisición de dichos objetos para la escuela
de costal de niñas, cumpliendo así la orden de
la Dirección general que va el recuento, etc.
y certifico

El Secretario

Luis M^o P^o P^o

27 de Mayo 1894

A los Señores Maestros de las escuelas elementales de niños y niñas de esta villa (Ayuntamiento) = Adquiridos por el Ayuntamiento el escudo y bandera nacionales para las escuelas elementales de esta villa, remito a V. los correspondientes a la de su cargo para que se cumpla lo dispuesto por la Dirección General de Instrucción pública en circular del 10 de Noviembre del año último, rogándole me acuse recibo de la expresada objetos =

= Envid guardo fa =

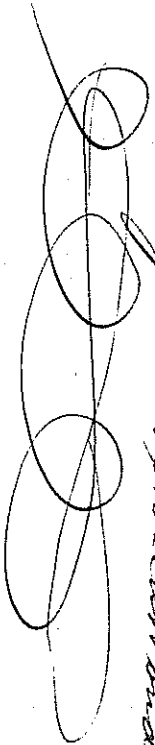
(Fecha) El Alcalde-Presidente = firmado =
Don Miguel Arias = (Rubrica)

Contra omnia facta heretice et
Male de eis illis et modo y condempnacione
nata a' fin de aduentu in la fecho de la Dou-
ne, segun lo dispuesto por la Direccion general
de Amortizacion publica en circulas de 10 de No-
viembre ultimo.

Paris le 28 de Mayo de 1894

El Profesor

Don Miguel Ferrer



Office of the Secretary of the Treasury

Washington, D.C.

Washington

1893

Washington, D.C.

Washington, D.C.

Washington, D.C.

Washington, D.C.

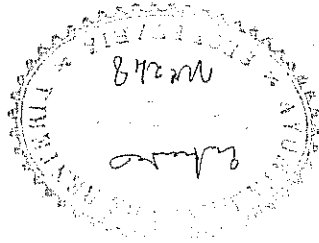
Washington, D.C.

Washington, D.C.

Washington, D.C.

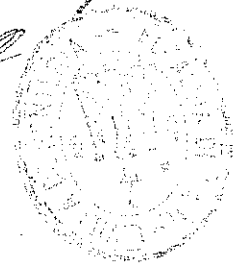
Washington, D.C.

Washington, D.C.



Luis M.^o Bernago e' Jivari, Secretario del Ayuntamiento y de la Junta local de 1.^o enseñanza de la villa de Reuteria.

Certifico. Que en sesión celebrada hoy por la Junta local de primera enseñanza de esta villa se ha dado cuenta de un oficio del Sr. Maestro titular D. José Miguel Bincarrando suplicando que por esta Junta sea elevada a la Provincial la instancia que acompaña, para que ésta a su vez la remita informada al Ilustre Sr. Rector del Centro Universitario a quien va dirigida en solicitud de licencia temporal por enfermo, a cuyo fin me a dicha instancia certificación del Sr. Médico titular en que se hace constar que el solicitante Sr. Bincarrando a consecuencia de lesión cardiaca padece una bronquitis crónica siendo su estado de salud tan poco satisfactorio que en concepto del mismo facultativo es de urgente e' imprescindible necesidad que precienda por completo en sus habituales ocupaciones como Maestro de la escuela pública, y en suplica de autorización para servir la escuela por medio de sustituto hasta tanto que se resuelva el expediente de jubilación que sin levantar mayor trámite de instruir, proponiendo para sustituirle al auxiliar propietario de



Juan F. Ramirez,
El Encarcelado,

N.º 33.

Juan Ramirez

de. Muestre de mi. Muestre de mi.
con el N.º 33 de. Muestre de mi. Muestre de mi.
expediente de su. Muestre de mi. Muestre de mi.
y para que. Muestre de mi. Muestre de mi.
fuerza en su. Muestre de mi. Muestre de mi.
neces. Muestre de mi. Muestre de mi.
no. Muestre de mi. Muestre de mi.
Reglamento. Muestre de mi. Muestre de mi.
el. Muestre de mi. Muestre de mi.
con. Muestre de mi. Muestre de mi.
que. Muestre de mi. Muestre de mi.
trando. Muestre de mi. Muestre de mi.
organos. Muestre de mi. Muestre de mi.
de. Muestre de mi. Muestre de mi.
de. Muestre de mi. Muestre de mi.

Con conformidad a lo que dispone el Reglamento orgánico de primera enseñanza de 6 de Julio último, adjunta remito a V. esta instancia acompañada de certificación facultativa, al objeto que de su simple lectura se deduce, a fin de que con informe de la Junta local de primera enseñanza que tan dignamente preside, se digna elevarle a la provincial de Instrucción pública, y esta a su vez en el tenor al Ilmo Sr Doctor del Distrito Universitario

Dios que a V. mucho amos
Reuteña 7 de Nov de 1880
Joa' Miguel Páircarrondo

Lo Alcalde Presidente de la Junta local de primera enseñanza de la villa de Reuteña

14 de Noviembre de 1908

A la Il. E. Junta Provincial de Instrucción
Pública - San Sebastián - N.º 1.126. }

Por acuerdo de esta Junta local de 1.ª enseñanza
ya tengo el honor de elevar á U. E. la adjunta instancia
acompañada de certificación facultativa que el Sr. Maestro
titular de la escuela elemental de niños de esta villa dirige
al Sr. Sr. Rector del Centro Universitario en solicitud de
licencia temporal por enfermo y de autorización para ser-
vir la escuela por medio de su auxiliar en propiedad Sr.
Cipriano Fernández de Landa, Maestro Superior, sustituyen-
do á este el de igual clase Sr. Felipe de Las Heras. - El re-
cuerdo Sr. Excmo. ha prestado en la enseñanza de
esta villa dilatadísimos y excelentes servicios mereciendo muy
cumplidos elogios de esta Junta que los ha hecho constar
siempre unánimemente en los actos referentes á los exáme-
nes de que ha revisado oportunamente copias á esta Junta. -
- Largo años ha desempeñado sin interrupción el pesado
cargo para el cual le imposibilita el delicado estado actual
de su salud acreditado por la certificación facultativa y de la
Junta bien conocido. - Participante del buen servicio que
ha tenido siempre la Junta del Sr. Maestro ha sido y es
el Auxiliar á quien propone para sustituirle, cuyos méritos
no es menester encarecer porque son bien conocidos. - Esta

procede acceder a la peticion que formula el recurren-
te, sometiendole sin embargo este informe al mas ilus-
trado de esa Provincial. - Sin otro. &c. = (Firma - fir-
mado) = Juan P. Bernado. 77

Es copia
El Secretario,



Cher Monsieur
Je vous prie de m'excuser
pour la retard de ma réponse
à votre lettre du 15 courant
qui m'est parvenue le 18
dernier. Je suis allé à
Paris pendant quelques
jours et j'ai été occupé
à régler quelques affaires
personnelles. Je reviens
maintenant à Paris et
j'espère que vous
m'excuserez.



Je suis, Monsieur,
de la Société de la
Liberté et de la
Égalité.

Je vous prie de
m'excuser pour
le retard de ma
réponse à votre
lettre du 15
courant. Je suis
allé à Paris
pendant quelques
jours et j'ai été
occupé à régler
quelques affaires
personnelles.

Proprietà di Giovanni Maria...

...di cui si è fatto un libro...
...per far vedere che...

...di cui si è fatto un libro...

...di cui si è fatto un libro...

...di cui si è fatto un libro...

Junta Sentimental -
Dar cuenta
Dña. M. Landolf -
Para cuando se publican los nombres
se signen también puede ser por los

Conceder al V. el honor que esta Junta
local de enterramiento celebrará mañana
viernes a las 10 de la mañana en
la Casa Comunal con objeto de dar el
conclusivo y nombramiento de auto-
liza enterramiento de la Junta de niños y
poner a esta a disposición de un cargo

Restrepo / 3 de Dic. de 1900

Luis T^o. Bermejo e Hiriarr, Secretario del Ayuntamiento de la villa de Reñena

Ints. Concejales
Alcalde Presidente
D. Juan J. Remondo
" Ramón Marín
" Modesto Remondo
" Antonio Estorago
" Pedro J^o Zúñiga
" Eugenio Calacain
" José T^o Biquel Arrieta
" Jesús M^o Loberonía
" Cipriano Elícegui
" Ramón Alcalde

Certifico: Que en sesión celebrada hoy por la Corporación municipal de esta villa con asistencia de los Ints. Concejales expresados al margen ha dado cuenta el Sr. Presidente al Ayuntamiento del fallecimiento del Sr. Marín titular de esta localidad D. José T^o Biquel Arrieta ocurrido en la mañana del día diez y siete del actual después de haber desempeñado por mas de treinta años consecutivos el cargo de satisfacción del vecindario y de las autoridades, y que el Ayuntamiento

adhiriéndose a las precedentes manifestaciones ha acordado unánimemente y a propuesta del mismo Sr. Presidente hacer constar en acta y participará la familia del finado el sentimiento de la Corporación por la pérdida sufrida y que de fondos municipales se costeen los funerales en muestra del aprecio que al pueblo merecieron los servicios del Sr. Arrieta.

Y para que conste y obre los oportunos efectos en el expediente de su ración, expido esta certificación de

orden y con el N.º B.º del Sr. Alcalde en Rem-
tosa a veinte de Noviembre de mil novecientos.

Juan M. Barroto

N.º B.º

El Alcalde,

Juan F. Barroto



20 de Noviembre de 1900.



Acta. Pineda de D. José Miguel Bircarondo
y familia - Rentería - N.º 1.133.

En sesión de hoy esta Corporación ha acordado por unanimidad consignar en acta y expresar á V. y su familia el sentimiento que le ha producido el fallecimiento de su esposa D. José Miguel Bircarondo Muerto que ha sido de esta villa durante los últimos 34 años prestando en el desempeño de su cargo relevantes servicios á satisfacción del vecindario y de las autoridades locales y mereciendo constantemente por ello el mas favorable concepto. = Unánimemente y también por unánime acuerdo ha dispuesto subrogar los gastos de funeral del finado, cuota mensual del aprecio y agradecimiento de la Corporación al celo é interés que para siempre en la existencia. = Tengo la triste satisfacción de participarlo á V. deseando que estos sentimientos del Ayuntamiento de mi presidencia contribuyan á hacer mas llevadera la pena que sufre por tan irreparable desgracia. = Sus
gto. D.º - (Pineda) - El Alcalde Presidente, Juan J. Berroa.

Es copia
El Secretario,

Entrada

Nº 6323

En medio de la
aflicción que me causa
la irremparable pérdida
que acabo de sufrir, no
puedo menos de mani-
festar mi profundo agra-
decimiento a esa Ilustre
Corporación, tanto por
las frases que en la co-
municación, que con
fecha 20 del corriente
se ha servido dirigirme,
dedica a la memoria
de mi querido esposo,
(q. e. q. e.) como por la
generosidad de que ha
querido usar conmigo,

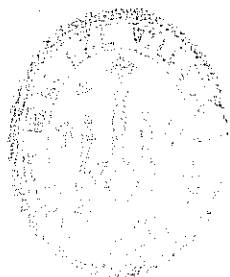
contribuyendo a supagar
los gastos defunerales
del finado.

Dios nuestro Señor
recompense como se me-
rece tanta caridad y
guarde la vida de V. S.
dilatados años.

Parteria 24 de Noviembre de 1820
Candelaria del Valle
Viuda de Bivarondo
1820

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento
de esta villa de Parteria

20 de Noviembre de 1900.



Junta Local de D. José Miguel Bicarrondo - Rectoría - N.º 1.124.º

Por unánime acuerdo de esta Junta Local de 1.ª enseñanza cumpla el presente deber de manifestar a V. que ha hecho constar en acta de la sesión que acaba de celebrar el vivo sentimiento que le ha causado el fallecimiento del digno esposo de V. D. José Miguel Bicarrondo que mereció siempre bien de la misma Junta y de todo el vecindario por los excelentes servicios prestados en la instrucción durante los dilatados años que desempeñó la escuela pública de niños de esta villa que, mediante oposición obtuvo como titular de ella. = Al expresar a V. los sentimientos de esta Junta, me hago intérprete de los de todo el pueblo que participa de ellos complaciéndome siquiera sea con tan triste motivo en ofrecer a V. los de mi atenta consideración personal. = Dios pte. S. = (Fecha - firmada) = El Alcalde Presidente, Juan J. González.

Es copia
El Secretario,

Entrada

N.º 683. 3

Al contestar a la co-
municacion que esta Junta
me Junta se ha servido
dirigirme con fecha 20
del corriente, no puedo
preescindir de significarle
mi sincero agradecimiento
por la participacion que
heme en el dolor que
me aflige a consecuencia
de la muerte de
mi querido esposo (q. e. p. d.)
contribuyendo con sus fra-

ses de consuelo a' saer
mas llevadera la pena
que sufrimos por tan
irreparable perdida

Dios guarde a'
V. muchos años

Pentevia 24 de Noviembre de 1900
Candelaria de Olacivegui
Viuda de Bircavondo

Sr. Alcalde Presidente de la Junta
local de la beneficencia de esta villa de Pentevia